

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas.....	18
Recegiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

MARTES 25 DE ENERO DE 1842.

Discusiones en el Senado.

Han bastado tres dias para que el Senado termine los debates de la contestacion al discurso del regente, si debates pueden llamarse á los discursos académicos del señor Marliani y á las esplicaciones amistosas que se han pedido á los ministros sobre los acontecimientos deplorables de Octubre y sobre los sucesos de Barcelona, esplicaciones que ha dado el de la Guerra á satisfaccion del alto cuerpo colegislador supuesto que nadie se ha levantado para impugnarlas.

A pesar de los términos suaves con que está escrito el proyecto de contestacion no era esto solo lo que se esperaba de las discusiones: creíase generalmente que las sesiones iban á ser interesantes y empuñados los debates aunque no tanto como en el Congreso. Sin embargo tanta armonia, tanta conformidad de opiniones, y una unanimidad de tal modo favorable á los ministros son tan notables como inesperadas en mas de un concepto.

Y muy léjos estamos de pensar porque no ha habido lucha parlamentaria de ninguna especie, que son insignificantes, y que carecen por completo de importancia las conversaciones del Senado; porque en esas conversaciones el ministerio, y lo que es mas extraño algunos progresistas de los mas decididos, han proclamado doctrinas que estamos muy distantes de esperar que saliesen de sus lábios.

Al recordar los antecedentes del señor Gomez Becerra esperábamos que alzara su voz contra el estado de sitio de Barcelona como contrario á los principios de S. S., y por creerlo medio de gobierno dañoso y perjudicial, y atentado contra la Constitucion y las leyes imposible de disculpar. Buenas

ó malas; convenientes ó impolíticas tales son las doctrinas del señor Becerra, y tales las ha proclamado siempre en coro con el partido político á que pertenece.

Pero sin remontarnos muy alto, sin acudir á los tiempos en que el señor Gomez Becerra pertenecía á la oposicion, podremos citar uno de aquellos hechos que no tienen respuesta, y que hacen casi imposible la conformidad entre las doctrinas de ahora y las que siempre ha defendido el senador estreño. El señor Gomez Becerra despues del pronunciamiento de Setiembre fué elevado por efecto de los sucesos de ministro que era á miembro de la regencia provisional. No fué seguramente S. S. el menos *progresista* en aquel cuerpo, y la regencia abolió, y condenó, y anatematizó para todos casos y sin condiciones los estados de sitio: ¿cómo los tolera al cabo de poco mas de un año el mismo que entonces se pronunció tan absolutamente en contra de ellos?

Y es lo menos que puede decirse del señor Gomez Becerra en vista de las esplicaciones que dió al presidente del consejo de ministros sobre el párrafo de la contestacion al discurso del S. A. que trata de los sucesos de Barcelona, porque aseguró que aquel párrafo no era hostil al gobierno, que la comision y de consiguiente él mismo no habian pensado al aprobarlo en hacer oposicion á los ministros, y que aun cuando no aprobaba los estados de sitio *"creia que el gobierno no habria podido pasar por otro punto cuando habia echado mano de ese medio"*. Puede darse una tolerancia mas completa? es mas que tolerancia es una verdadera aprobacion.

Nosotros que no somos adversarios absolutos de los estados de sitio; nosotros que los tenemos por

necesarios en muchas ocasiones no podemos hacer un cargo al adalid del partido progresista por sus opiniones de hoy; tanta mas nota de ellas porque nos parece conveniente, y dejamos á nuestros lectores que formen de ese hecho el juicio que tengan por conveniente.

Es evidente que no cuadra solo al señor Gomez Becerra lo que acabamos de decir, compendiado á todos los senadores sin escepcion alguna, porque todos ellos aceptaron las esplicaciones y el pensamiento de la comision, supuesto que ninguno tomó la palabra para refutarlo, ó al menos para protestar en contra.

Aun mas explicito y terminante estuvo el señor ministro de la guerra en nombre del gobierno defendió los estados de sitio, los declaró necesarios siempre que fuese preciso contener la anarquía y los desmanes de los revoltosos, y sos tuvo que su utilidad y conveniencia eran notorias. Razon y mucha por cierto tiene el *Eco del Comercio* para asegurar que al oír al señor San Miguel se le figuraba que estaba escuchando á los que en otro tiempo defendieron los actos de los generales Clonard, baron de Meer y Palarea.

Nadie impugnó las doctrinas del señor San Miguel, ninguno de los señores senadores halló nada que decir en contra y el párrafo sobre los acontecimientos de Barcelona fue votado y aprobado como lo habian sido antes todos los demas.

Materia hay en esto sobrada para muchas reflexiones, sobre todo si se comparan las doctrinas y discursos de hace dos ó tres años con los del presente. Pero nosotros que jamás hemos entrado en cuestiones sobre lo pasado, que hemos huido constantemente de despertar pasiones que desea-

á Paris á vivir con la duquesa. Lloró de alegría é hizo muy de prisa todos los preparativos del viage, por temor de verme cambiar de resolucion.

Salí de Maran á fines del otoño. Pasé precisamente por Rouvray; no sabia si debía detenerme ó no para ver á Mad. Secherin; no habia tenido noticia alguna de ella ó de su hijo despues del dia fatal en que esta habia ido á Maran á anunciar á Ursula que mi primo, indignado por su conducta, se separaba de ella para siempre.

Temia esta visita; podia volver á abrir á ellos y á mí heridas quizá cicatrizadas. Por una parte no habia querido parecer indiferente á las penas de un hombre tan honrado, tan bueno. En medio de esta perplexidad, llegué casi á la vista de la fábrica de Mr. Secherin. Mandé á los postillones fuesen al paso, queriendo reflexionar aun algunos minutos, cuando de pronto vi á Mr. Secherin salir de una vereda que daba al camino real.

Me distinguí, se paró, me miró algunos instantes con esquivéz; luego ocultando su cara con las manos, volvió repentinamente á la vereda por donde acababa de salir.

Mr. Secherin estaba muy cambiado; me habia reconocido, no podia yo dejar de entrar en casa de su madre; me hice conducir á ella. Blondeau se quedó esperandome en mi coche al fin de la calle de árboles, donde en otro tiempo habia encontrado á Ursula.

Me adelanté sola, vivamente conmovida del estado de incuria en que estaba el jardín cultivado en otro tiempo con tanto esmero y cuidado; yerbas parásitas ocupaban las calles; los árboles viejos, en otro tiempo

POULEYUN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO III.

==O==

Rouvray.

La lectura de esta carta produjo en mí un efecto decisivo.

Dejando á un lado lo concerniente á la cuestion de interés relativa á la adquisicion de Maran, Mad. de Richeville no hacia sin embargo mas que compendiar la correspondencia que habia mantenido conmigo dos años habia; pero las lágrimas me se saltaron al leer el último trozo de su carta en la cual parecia insistir acerca de la

(1) Véase desde el número 313 hasta el 461.

repartos hechos á los pueblos, lo traslado á V. E. de orden del regente del reino, comunicada por el señor ministro de Hacienda, acompañando copia de las contestaciones que han mediado en este asunto, á fin de que disponga que los gefes políticos y diputaciones provinciales hagan entender á las justicias de los pueblos que los bienes del Estado no están sujetos al pago de ninguna clase de contribuciones, y que por lo tanto ni pueden incluirlos en los repartos por no estar considerada esta riqueza en la cuota designada al pueblo, ni menos molestarles con apremios como desgraciadamente sucede por una mala inteligencia de las órdenes á instrucciones que rigen en la materia. Y lo trascribo á V. S. de la misma orden para su conocimiento.

La dirección lo traslado á V. S. para que se sirva disponer su cumplimiento, y que lo comunique á las dependencias de arbitrios, las cuales también deberán vigilar por su parte su puntual y estricta observancia; en la inteligencia, de que consideradas las fincas de monasterios y conventos, que administra la amortización, como bienes del Estado, no cabe la menor duda que como las de encomiendas de que se trata están exentas del pago de contribuciones: mas sin embargo, diferenciándose de estas en que se han comprendido hasta ahora en los encabezamientos y repartos de contribuciones ordinarias, lo cual no deberá hacerse en lo sucesivo, tendrá efecto dicha exención por lo respectivo á las enunciadas fincas de monasterios y conventos desde el corriente año, por el inconveniente que podría ofrecer si se hiciese novedad respecto de lo devengado en el próximo pasado, mediante á que ya fueron tirados los repartimientos tributarios de todo él, con inclusión de los bienes de que va hecho mérito.

Del recibo de la presente, dará V. S. aviso á esta dirección general.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1842.—José Crozat.—Es copia.—Navarro.

La conversión de San Pablo, apostol, y Santa Elvira, virgen y martir.

El Jubileo está en la iglesia de San Pablo.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9½ S. O.	30.20.	ONO.	Niebla.
Al mediodía.	12 S. O.	30.20.	O.	Llovizna
Al p. el sol.	11 S. O.	30.14.	O.	Nublada

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 y 54 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 6 minutos de la tarde.

Mareas de mañana.

Primera alta á las 1 y 42 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 54 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 6 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 15 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total..... 4

Parte mercantil.

Fondos españoles en Londres el día 15 de Enero.

Deuda activa..... 24½ compradores.
diferida..... 12½ á ¾
pasiva..... 5½ á ¾

Lonja de corredores.

CADIZ 24 DE ENERO.

Cambios.

Madrid á 90 días fecha. . .
á 60 d. 1¼ p 8 queb.
á corto. 1¼ id. benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1¼ id. queb.
Valencia á corto. 3¼
Bilbao á corto.
Coruña á corto.
Sevilla á corto. par á 1¼ id. benef.

Santander á corto.	3¼ á 1	id. benef.
Granada á corto.	1¼	id. queb.
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1¼	id. queb.
Londres.	37 ¾ á 37 7/8	plata.
Paris.	80	
Hamburgo.		
Génova.		
Gibraltar á 8 días v. f.	1¼	p 8 queb.
á 90 d.		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.	20 p 8 papel: 19 1¼ plata.
Dhos. nuev. con el cup. corr.	
Dhos. en cortas cantidades.	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18 1¼ plata.
Dhas. del 3.	21 1¼ pf. nomi.
Vales No Consolidados.....	40 pf. nom.
Certif. de deuda sin interes	6 p 8 nom.
Cup. ven. hta. 1.º de Oct.	
de 1840.	20 plata.
Dhos. posteriores.	20 plata.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor ingles Margaret, c. George Brooks, de Londres y Lisboa en 26 horas con mercancias y correspondencia, á don Pedro de Zulueta y comp.

Salió para Gibraltar.

Goleta española Isabelina, don José Antonio Rodriguez, de Villagarcia en 7 días con huevos y otros efectos.

De arribada la goleta española san Buenaventura, don Manuel Cordc, que salió ayer con carga de sal para Marin.

Fragata española Primera de Cádiz (a) la Rosa, su c. el teniente de navio graduado don José Villalva, de la Habana en 47 con azucar y otros efectos, á don José Viniegra.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana.

La fragata española FAMA HABANERA al mando del capitán don Joaquín Castaños, anunciada para la Habana, saldrá á fin del corriente mes ó principios del próximo Febrero si el tiempo lo permite, aminorando la carga á flete que se le presente y pasajeros con comodidades y buen trato.—Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 2

Para Vera-Cruz con escala en la Habana.

El bergantin polacra Jóven CLOTILDE, cap. don José Carrera, saldrá a la mayor brevedad por tener la mayor parte de carga de expedición y solo admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se tratará con esmero que tiene acreditado.—Lo despacha su dueño don Carlos Somarriva, calle de S. Miguel.

Para el Carril y Gijón.

El quechemarin e pañol nombrado JOSE MARIA, su capitán don Torcuato Rodriguez; admite parte de carga y pasajeros.—Lo despacha don José Antonio Riculfi, calle Ancha, núm. 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
EL SOL.	
Martes 25.	
9¼ de la mañana.	8 de la mañana.
12 de idem.	12½ de idem.
2¼ de la tarde.	1 de la tarde.
Miércoles 26.	
10¼ de la mañana.	9 de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
3¼ de idem.	2 de la tarde.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
Martes 25.	
8 de la mañana.	9¼ de la mañana.
11 de idem.	12 de idem.
1¼ de la tarde.	2¼ de la tarde.

Miércoles 26.

9 de la mañana.	10¼ de la mañana.
12 de idem.	1 de la tarde.
2¼ de la tarde.	3¼ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 24 del corriente á las 7½ de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 27 del corriente á las 9½ de la mañana.

ANUNCIOS.

Los señores Leydet y compañía jardineros floristas franceses que tuvieron el honor de anunciar su llegada á esta ciudad, con una rica y escogida colección completa de vegetales de la mejor especie conocida hasta el día, se apresuran á informar á los señores aficionados de Cádiz y sus contornos que no piensan permanecer en esta mas que dos semanas y que están decididos en vender sus artículos á precios módicos. Las personas que quieran aprovecharse de esta ocasión para adornar sus jardines, azoteas y balcones, quedarán satisfechas tanto por su buena calidad como por la seguridad de las especies: su establecimiento permanece siempre calle de la Carne, núm. 20.

Se venden

EL CORTIJO DEL TORNO, sito en el término de Jerez de la Frontera, lindante con el haza de la finca de Suerro y con las tierras de propios llamadas las Quinientas, grabado con un censo de 412 rva. de rédito anual, consta

de 200 aranzadas de 1.ª }
80 id. de 2.ª } todas de labor
60 id. de 3.ª }

LA DEHESA DE LAS MAJADAS O DEL TORNO, sita en dicho término sobre el Guadalete, lindante con la dehesa de la Florida, se compone

de 500 aranzadas de monte pardo }
200 de 2.ª division } libre de censo.
170 de 3.ª id. }

Ambas fincas proceden de bienes nacionales: para mas informes se acudir á Jerez á D. José de Paul, para ajuste á D. Pedro Ignacio de Paul en Cádiz. 3º

EN la tienda nombrada de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, número 99, donde estuvieron los encurtidos, se acaba de recibir un gran surtido de géneros de todas clases, igualmente se acaba de hacer un gran surtido de ropa hecha de todas clases, todo lo cual se venderá desde mañana á precios arreglados.

Toallas con listas azules y encarnadas, á 7, 8, 9, y 10 rs. Dichas bearnesas adamascadas, á 13 y 16 rs. Mantelería gallega de granito, superior, á 5, 5 y medio, 6, y 6 y medio rs. Jergas de idem de 6 surtillitas, á 70 rs. y de 12 á 110 rs. Dichos del Bear, adamascadas de todos tamaños, á 7, 9, 10, 12, 14 y 16 pfs. Lienzo gallego ancho, á 5 y medio, 6 y medio y 7 y medio rs. varas. Britañas legítimas angostas, superiores, á 60 y 70 rs. Alichas, á 90 y 100. Paños, bayetas y cubertores á precios sumamente arreglados.

Ropa hecha.

Levitas de paños finos, de todos colores, para hombres, hechas á la última moda, á 9, 10, 12, 14 y 16 pfs. Capas de idem, á 10, 12, 15 y 20 id. Capotes de paño y barragan de idem, á 13, 15, 18 y 20 id. Gabanes de paño para hombres, á 6, 8 y 10 idem. Chaqueta de paño para id., á 65, 75, 85 y 95 rs. Pantalones á 45, 55, 65 y 80 rs. Capotes de niño, á 5, 6 y 8 pfs. Camisas de bretona para hombres, á 35 y 45 rs. Dichas de holanda, á 50, 60 y 70 rs. Sabanas, á 25, 30 y 40 rs. Camisas de mujer, con puntas bordadas, de royala, 20 rs. Dichas de holanda y retorta, á 35 y 40 rs.

Tentro Principal.

Funcion extraordinaria á beneficio de don Aquiles Balestracci, primer tenor absoluto serio de la compañía lirica de esta capital, para mañana 26, = 1.º Sinfonia del *Guillermo Tell*, á telon corrido. = 2.º Acto segundo de la misma ópera. = 3.º Grande escena y aria de tenor coreada, de la ópera del *mag*, tro Donizetti *El Belisario*, cantada por el beneficiado. = 4.º y 5.º Tercero y cuarto acto de la citada ópera *Guillermo Tell*.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.